
 JOSE LUIS BERRIOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA # 216

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL, DE EL NEGRITO, YORO, EL DIA SABADO 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE TRABAJO VIRTUAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR, DELVIN LEONARDO SALADO FUENTES, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE LA VICEALCALDESA, MARIELA DEL CARMEN MEJIA ESCOBAR Y LOS REGIDORES, ROSA FONZALEZ MIJANGO, WILMER ANTONIO TRUEHEZ MEDINA, MARIANA SARDI ARIAS MOLINA, MAURO JESUS MEDINA PONCE, DELVIS FILIBERTO RIOS REYES, OSMAN DANIEL MAYORCA CASTO, OSMAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, ALBA LUZ ENRIAS REUILAR Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE DA FE.

SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACION DE CUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AGENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE AGENDA
6. DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA
7. CIERRE DE SESION

DESARROLLO

COMPROBANDO EL CUORUM, SE INICIO LA SESION A LAS 10:00 A.M., CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AGENDA, LA QUE FUE APROBADA.

6) DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.

EL SEÑOR ALCALDE, A RAIZ DE LA ALARMANTE AUMENTO DE CASOS DE DENGUE REPORTADOS POR LA JEFATURA MUNICIPAL DE SALUD EN TODO EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YORO, Y POR TODOS AQUELLOS CASOS QUE TODAVIA NO HAN SIDO REPORTADOS POR LAS CLINICAS PRIVADAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, CREANDO INCERTIDUMBRE EN LOS SECTORES QUE MANEJAN LAS ESTADISTICAS DE CASOS DE DENGUE Y QUE SE CONOCEN PORQUE LA POBLACION COMENTA DEBIDO A LA ALTA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ESTAN AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD, YA EN EL CABILDO ABIERTO CELEBRADO EL 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE ORGANIZARON LAS COMISIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL, PARA QUE SE INICIE LO MAS PRONTO POSIBLE LA SOCIALIZACION DE ELIMINACION DE ERIADEROS DEL ZONEADO TRANSVERSAL.

DE LA ENFERMEDAD EN BARRIOS, COLONIAS Y ZONA RURAL DE TODO EL MUNICIPIO. EL REGIDOR, WILMER TRUCHEZ, QUIEN ES EL JEFE MUNICIPAL DE SALUD, COMUNICÓ QUE YA SE ACTIVÓ LA MESA INTERSECTORIAL DE SALUD; INCLUSO SE EFECTUÓ UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE VARIAS ALCALDÍAS, INCLUYENDO EL REGIDOR, YORD Y EN ESA REUNIÓN SE SOCIALIZÓ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENFERMEDAD DEL DENFUE EN LOS MUNICIPIOS CERCANOS AL NUESTRO; SE ADQUIRIERON COMPROMISOS CON LOS DIFERENTES SECTORES: CON EL SECTOR EDUCACIÓN, PARA ESPACIOS PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, YA SE INICIÓ LA JORNADA DE VACUNACIÓN.

LA REGIDORA, ROSA FONZALEZ, EXPRESÓ QUE YA SE SOCIALIZA CON EL SECTOR DE PATRONATOS, JUNTAS DE AGUA, DE LOS BARRIOS TATUMILA, LAS CRISAS Y TOCOMIO, LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA INSPECCIÓN DE SOLARES Y ERIZADEROS DEL ZONEADO REDES AEGYPTI, YA SE PROGRAMARON LAS FECHAS PARA EN COMPAÑÍA DE PERSONAL TÉCNICO DE SALUD Y CON COLABORACIÓN DE MAESTROS Y ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SE HAN LAS INSPECCIONES.

EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DEL VOTO POR CONSIGNACIÓN DE NOMBRES, SOMETE A APROBACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE DENFUE, EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.

NOMBRE	VOTO
ROSA FONZALEZ MIJANGÓ	SI
WILMER ANTONIO TRUCHEZ	SI
MARIANA SARAHÍ ARIAS	SI
MAURO JESUS MEDINA	SI
DEIVIS GILBERTO RÍOS	SI
OSIAN DANIEL MAYORGA	SI
OSIAN ROBERTO ORTIZ	SI
AIRA LUZ FARIAS	SI

6.1 LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:

CONSIDERANDO: QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 59 Y 145 QUE "SE RECONOCE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD" EL DEBER DE TODOS PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. EL ESTADO CONSERVARA EL MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.

CONSIDERANDO: QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA POBLACIÓN HONDUREÑA SE HA VISTO AFECTADA POR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL MOSQUITO REDES AEGYPTI, TODAS ELLAS LLAMADAS ARBOVIRUSIS, Y HASTA LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA NO. 20 DEL AÑO 2024, SE HAN NOTIFICADO 23,037 CASOS SOSPECHOSOS DE LA ENFERMEDAD Y DE ESTOS 22,738 CASOS CORRESPONDEN A DENFUE CON Y SIN SIGNOS DE ALARMA, MIENTRAS QUE 299 SON CASOS

FRANQUES.

CONSIDERANDO: QUE EN EL PAIS EXISTEN DETERMINANTES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE CONDICIONAN LA REPRODUCCION Y PERMANENCIA DEL VECTOR, COMO CONSECUENCIA EL AUMENTO DE CASOS DE DENGUE EN EL PAIS, CONDICIONANDO ALTA MORBILIDAD Y MORTALIDAD. ASI MISMO SE REGISTRA UN AÑO ATÍPICO EPIDEMIOLÓGICO EN LAS AMÉRICAS, QUE GENERA UN ESCENARIO DE CONDICIONES QUE PODRIAN PREDISPONER AUN MAS EL AUMENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CASOS CONFIRMADOS, O INCLUSO AUMENTAR EL NUMERO DE MUERTES POR DENGUE EN EL PAIS.

CONSIDERANDO: QUE EL DECRETO EJECUTIVO PEM-16-2024, DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE DENGUE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR LOS CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR EL VECTOR (AEDES AEGYPTI)

CONSIDERANDO: QUE EL MUNICIPIO ES LA POBLACION O ASOCIACION DE PERSONAS RESIDENTES EN UN TERMINO MUNICIPAL, GOBERNADA POR UNA MUNICIPALIDAD Y QUE EN ESTE ESPACIO CONFLUYEN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL PARA ESTABLECER ACCIONES DE DESARROLLO Y DE EMERGENCIA NACIONAL.

POR TANTO

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 145, 298, 340, 360, DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO 12 INEISO 4, 13 NUMERAL 7, 14 NUMERAL 6 Y 25 NUMERAL 15, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES; ARTICULO 13, 19, 20 Y 24 DE LA LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL; ARTICULOS 20, 42, 44, Y 47 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO; 23 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO; ARTICULOS 9 Y 63 NUMERAL 1 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO; ARTICULOS 7 INEISO F) P) 169, 170 Y 171 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y LOS ARTICULOS 118, 119, Y 122 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.

ACUERDA

ARTICULO 1: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE DENGUE, EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR LOS CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR EL VECTOR (AEDES AEGYPTI)

ARTICULO 2: ORDENAR A LA POBLACION LA ELIMINACION DE CRADEROS

DE MOSQUITO Y LIMPIEZA DE SOLARES, ASI MISMO PERMITIR EL ACCESO DEL PERSONAL DESIGNADO EN LAS LABORES DE FUMIGACION A TODAS LAS PROPIEDADES EN MONDE SE REQUIERA REALIZAR ESTAS LABORES.

ARTICULO 3 : CONSIDERAR A LAS ORGANIZACIONES TALES COMO LAS PIEAS INTERSECTORIALES DE SALUD, JUNTAS DE AGUA, COMISIONES CIUDADANAS DE TRANSPARENCIA, COMITES DE EMERGENCIA MUNICIPAL, IGLESIAS, COMITES DE EMERGENCIA LOCAL, PATRONATOS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIONES NO GOBIERNAMENTALES DE DESARROLLO, POLICIAS, MILITARES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, LIDERADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE SALUD, PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA ERRADICACION DEL MOSQUITO TRANSMISOR.

ASI MISMO INSTAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS A UNIR SUS ESFUERZOS COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

ARTICULO 4 : A LOS PROPIETARIOS, TENEDOR, ARRENDADOR O PERSONAS QUE A CUALQUIER TITULO OSTENTEN LA POSESION, EL USO O EL FIDE DE PREDIOS QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 PROCEDENTE, SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE (CINCO MIL LEMPIRAS) CUANDO EXISTA EVIDENCIA DE REINELDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO SANITARIO, ENTENDIENDOSE COMO REINELDENCIA LA VERIFICACION DE DICHO INCUMPLIMIENTO A TRAVES DE NUEVA INSPECCION REALIZADA 5 DIAS DESPUES DE LA PRIMERA, DONDE SE CONSTATE LA EXISTENCIA DE FRIADEROS.

ARTICULO 5 : SE ORDENA PROCEDER A ASIGNAR E INCORPORAR CON CARACTER DE EMERGENCIA PARA ATENDER LA PRESENTE EPIDEMIA, LA CONTRATACION DE PERSONAL DIRECTA, COMPRA DE MATERIALES, EQUIPO DE INSUMOS, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, Y COMUNICAR, DENTRO DE LOS (10) DIAS HABILES SIGUIENTES LA AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

ARTICULO 6 : LA PRESENTE DECLARATORIA ES DE EJECUCION INMEDIATA Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

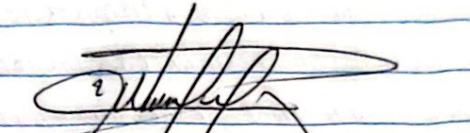
7) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO' LA SESION A LAS 11:50 A.M.

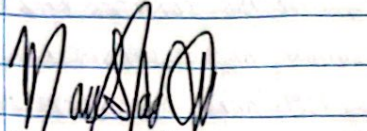


DEIVIN LEONARDO SALGADO F.
ALCALDE MUNICIPAL

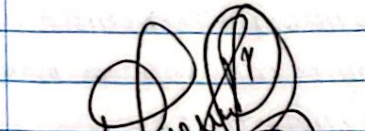
MARIELA DEL CARMEN MEJIA E.
VICEALCALDESA


ROSA GONZALES MILJANO
REGIDORA # 1

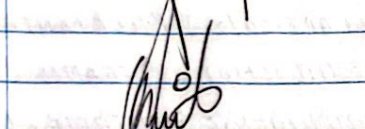

WILMER ANTONIO TROCHEZ M.
REGIDOR # 2

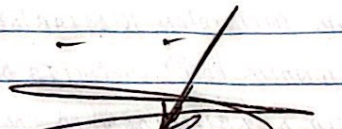

MARIANA SARAHÍ ARIAS M.
REGIDORA # 3

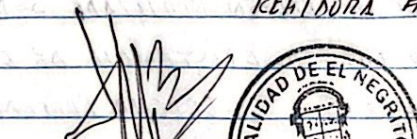

MAURO JESUS MEDINA P.
REGIDOR # 4


DELIUS GILBERTO RÍOS R.
REGIDOR # 5


OSMAN DANIEL MAYORA E.
REGIDOR # 6


OLIAN ROBERTO ORTIZ A.
REGIDOR # 7


ALVA LUZ EARIAS A.
REGIDORA # 8


JOSE LUIS BERRIOS REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA # 217

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL NEGRO, YORO, EL DIA VIERNES 14 DE JUNIO DEL AÑO 2024, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE SESIONES DE UMASENY, PRESIDIDA POR EL SEÑOR, DELIUS LEONARDO SALGADO FUENTES, CON ASISTENCIA DE LA VICERREALDESA, MARIELA DEL CARMEN MEJIA ESCOBAR Y LOS REGIDORES, ROSA GONZALES MILJANO, WILMER ANTONIO TROCHEZ MEDINA, MARIANA SARAHÍ ARIAS MOLINA, MAURO JESUS MEDINA PONEE, DELIUS GILBERTO RÍOS REYES, OSMAN DANIEL MAYORCA CASTRO, OLIAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, ALVA LUZ EARIAS ACUILAR Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE.

SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACIÓN DEL CUORUM

2. APERTURA DE LA SESIÓN

3. ORACIÓN A DIOS

4. LECTURA DE AGENDA

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA Y ACTA ANTERIOR.

6. CORRESPONDENCIA

7. INFORMES

8. ASUNTOS VARIOS

9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

10. CIERRE DE SESIÓN

DESARROLLO

COMPLETADO EL CUORUM, SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:30 A.M., CON UNA ORACIÓN. POSTERIORMENTE SE LEYÓ LA AGENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS.

6) CORRESPONDENCIA.

LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA VILLA DEL CARMEN, EL NEGRITO, YORO, SOLICITAN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, INSCRIPCIÓN LEGAL, LA MISMA FUE ELEJIDA EN SESIÓN DE ASAMBLA GENERAL DE VECINOS, EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023, LA QUE QUEDÓ INTERGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	CARLOS ROBERTO REYES ESTRADA	0502-1981-01315
VICEPRESIDENTE		
SECRETARIO(A)	JUANA DIAZ QUINTERO	1804-1980-00633
TESORERO(A)	JOSÉ FERNAN RIVAS MATAMOROS	1701-1987-00437
FISCAL	RUTH HERRERA VELASQUEZ	0512-1984-00920
VOCAI I		
VOCAI II	CARMELINDA YESENIA ORELLANA QUINTEROS	1804-1988-02928

LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE, DE LA COLONIA UNION Y LUCHA, ALDEA BATAN, EL NEGRITO, YORO, SOLICITAN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, INSCRIPCIÓN LEGAL, LA MISMA FUE ELEJIDA EN ASAMBLA GENERAL DE VECINOS, EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2024, LA QUE QUEDÓ INTERGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	DNI
PRESIDENTE:	JOSSUE DANILLO MELFAR BARRAHONA	1804-1989-01031
VICEPRESIDENTE	DAVIA MENDEZ ALVARADO	1621-1979-00166
SECRETARIO (A)	PAOLA MARINA RUIZ ORELLANA	1804-1994-00361
TESORERO (A)	SERASTIAN HENRIQUEZ MELFAR	1804-1983-01016
FISCAL	WILFREDO MELFAR FUARDADO	0107-1976-02149
VOCAI I	PEDRO NUÑEZ	1804-1985-06164
VOCAI II	NORMAN VILAMIR HERNANDEZ PEREZ	1804-1980-01657

LA RIEBA. ELISA MAJANO, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNICO ERNESTO PONCE DE LA ALDEA LA 36, HUAYMAS, ENVIA CORRESPONDENCIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITA QUE LA ALCALDIA MUNICIPAL, LES PUEDA PATROCINAR EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL INDIO LEONPINA, UN ENCUENTRO FOLKLO-RICO INTERNACIONAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, EL DIA JUEVES 18 DE JULIO, DEL AÑO 2024.

EL PATROCINIO ES POR LA CANTIDAD DE L. 10,000.00, PARA CUBRIR ALGUNOS GASTOS COMO ALIMENTACION Y HOSPEDAJE DE LOS PARTICIPANTES INTERNACIONALES QUE VENDRAN AL EVENTO.

EL SEÑOR ALCALDE COMUNICO SU DISPOSICION DE APOYAR EL EVENTO, SOLICITARA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA LA DISPOSICION DE FONDOS PARA PATROCINAR EL EVENTO.

7) INFORMES.

EL LIE. NAHUM EDUARDO ARIAS, JEFE DE PRESUPUESTO, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION, DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ACUMULADO AÑO 2024, EL CUAL QUEDA CON LOS SIGUIENTES MONTO DE FINAL DEL EJERCICIO EN CAJA Y BANCO Y EL VALOR LIQUIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS.

DETALLE	EFFECTIVO	BANCO	TOTAL
SALDO INICIAL AÑO 2024	L. 0.0	L. 13,674,871.52	L. 13,674,871.52
(+) ENTRADAS EN EFECTIVO	L. 0.0	L. 23,967,309.83	L. 23,967,309.83
DEL PERIODO			
DISPONIBLE TOTAL	L. 0.0	L. 37,642,181.35	L. 37,642,181.35
(-) PAGOS DEL PERIODO	L. 0.0	L. 13,446,118.01	L. 13,446,118.01
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	L. 0.0	L. 24,196,063.34	L. 24,196,063.34

EL LIE. NAHUM EDUARDO ARIAS, JEFE DE PRESUPUESTO, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION, DE EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024, EL CUAL SE DETALLA CON UN PORCENTAJE EJECUTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FONDOS DE TRANSFERENCIA

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L. 2,714,435.16
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	L. 27,669.15
ATENCIÓN A LA MUJER	L. 201,516.02
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	L. 640,491.21
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	L. 0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 603,584.75
TOTAL GASTOS EN LPS.	L. 4,187,696.29

FONDOS DE DONACIONES

TOTAL GASTOS EN Lps. ----- L. 0.00

FONDOS MUNICIPALES

FUNCIONAMIENTO ----- L. 3,604,053.53

INVERSION ----- L. 5,654,368.19

TOTAL GASTOS EN Lps. ----- L. 9,258,421.72

GASTOS TOTALES ----- L. 13,446,118.01

B) ASUNTOS VARIOS.

EL SEÑOR ALCALDE, HIZO SABER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE EL TRABAJO QUE SE HA EFECTUADO, EN LA ZONA URBANA EN LAS LABORES DE LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE ZANCUO TRANSMISOR DEL DENGUE ESTÁ DANDO RESULTADOS POSITIVOS; LA EQUIPA DE LA MAQUINA NEBULIZADORA HA SIDO DE GRAN AYUDA, LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN SE HAN REALIZADO EN BARRIOS Y COLONIAS, CON APOYO DEL PERSONAL DE SALUD SE HA LOGRADO FRENAR LA INSIDENCIA DE LA ENFERMEDAD; EL HABER DECLARADO LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL MUNICIPIO HA AYUDADO A FACILITAR LOS RECURSOS QUE SE NECESITAN PARA LLEVAR CON EFECTIVIDAD A LAS ZONAS DONDE SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL PERSONAL MUNICIPAL Y DE SALUD PARA APOYAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN.

EL REGIDOR Y JEFE DE SALUD MUNICIPAL, EL DOCTOR WILMER TRUCHEZ, MENCIONÓ QUE SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN QUE EL MUNICIPIO DE EL NEGRO, YAHO, ES HASTA AHORA UNO DE LOS MENOS AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD, SIN EMBARGO, YA SE PRESENTARON 40 CASOS, ENTRE CLÁSICOS Y FRÁGILES, ES POR TAL RAZÓN QUE NO SE DEBE DESCONTINUAR LA LABOR QUE SE ESTÁ HACIENDO. LA SECRETARÍA DE SALUD, SOLICITÓ UN CENTRO DE ESTABILIZACIÓN Y YA SE ESTÁ POR HABILITAR UN ESPACIO EN EL LUGAR DONDE FUNCIONA LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL, DONDE ANTES FUNCIONÓ LA SALA DE ATENCIÓN AL EQUIPO. YA SE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA SALA SE EQUIPARÁ CON TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

EN EL SECTOR DE GUAYMAS, SE INICIA ESTA SEMANA CON LA LIMPIEZA DE SOLARES Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DEL ZANCUO TRANSMISOR, YA SE ENVIARON NOTAS A LOS CENTROS MEDICOS PRIVADOS Y FIEBAS PARA TENER DATOS SOBRE CASOS DE DENGUE.

EL SEÑOR ALCALDE CONTRATARÁ DOS (2) PERSONAS, LAS QUE ESTARÁN AL SERVICIO DE SALUD PARA LABORES DE FUMIGACIÓN EN GUAYMAS.

TAMBIEN EL SEÑOR ALCALDE PARTICIPÓ A LOS REGIDORES ENCARGADOS DE COORDINAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN EL SECTOR DE GUAYMAS QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ELLOS YA ESTÁ LISTO.

LA REGIDORA ALBA LIZ CARRAS, HIZO SABER QUE EL TRABAJO DE APOYO QUE YA EMPEZÓ EN GUAYMAS, HA SIDO POSIBLE CON APOYO DE MONTUPALIA,

EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ELLOS SERÁ UTILIZADO PARA LOS LUGARES DONDE NO APOYARÁ HONDUPALMA.

EN ESTA SESIÓN, SE DISERTÓ POR MEDIO DE LOS PARTICIPANTES QUE VISITARON LA CIUDAD DE MARCALA, PARA CONOCER EN EL SITIO LA FORMA EN QUE SE MANEJAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL AÑO 2021, LA EMPRESA ECOFALAX SE ENCARGA DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA. LA VICEALCALDESA, MARIELA MEJÍA, EXPLICÓ QUE LA EMPRESA ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA Y QUE SE ORGANIZÓ A TRAVÉS DE JOVENES QUIENES ORGANIZARON UNA MICROEMPRESA Y ÉSTA LE VENDE EL SERVICIO A LA MUNICIPALIDAD.

EL REGIDOR OSMAN MAYORCA, QUIEN FORMÓ PARTE DE LA COMISIÓN QUE VISITÓ MARCALA PARA CONOCER EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, EXPRESÓ QUE LA MICROEMPRESA SELECCIONA LOS PLÁSTICOS Y ÉSTOS LOS VENDEN POR PIEZAS Y DE ESTE MATERIAL PLÁSTICO LOS COMPRADORES FABRICAN POSTES PARA CERCAS Y DEL MATERIAL ORGANICO ELABORAN ABONO ORGANICO QUE TAMBIÉN TIENE BUEN MERCADO AL IGUAL QUE LOS POSTES QUE TAMBIÉN SON FABRICADOS DEL PLÁSTICO.

EL REGIDOR RAURO MEDINA, TAMBIÉN MIEMBRO DE LA COMISIÓN QUE VIUJO A MARCALA, LA PAZ, DIJO QUE ÉSTA FORMA DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA GENERA EMPLEO Y QUE EN NUESTRO MUNICIPIO SE PUEDE IMPLEMENTAR ESTE MODELO Y QUE SE PUEDE INICIAR APOYANDO Y CAPACITANDO A MICROEMPRESARIOS PARA INICIAR CON EL MISMO SISTEMA DE RECICLAJE.

EL SEÑOR ALCALDE, ASIGNA A ÉSTA MISMA COMISIÓN QUE VIUJO A LA CIUDAD DE MARCALA, LA PAZ, LA ESPECIALIZACIÓN DE LA FORMA QUE SE UTILIZA EN ÉSTA CIUDAD, LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONCIENDO POR TODOS LOS SECTORES SOCIALES, PASADO ÉSE TÉRMINO QUE LA CORPORACIÓN TOME DECISIÓN AL RESPECTO.

A ÉSTA SESIÓN ASISTIÓ EL DOCTOR JULIO ALBERTO NOLASEO, SU OBJETIVO EXPONER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA NECESIDAD QUE SE PRESENTA EN EL ELS PIO SUAREZ, ENTRE LO MÁS URGENTE ES:

- ✓ RECONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL
- ✓ AMPLIACIÓN DE SALA DE ESPERA, SALA DE VACUNAS Y LABORATORIO.
- ✓ AMPLIAR LOS BAÑOS.

EL SEÑOR ALCALDE COMUNICÓ AL DR. NOLASEO, QUE LO PRIMERO ES EL CERCO, RECONOCE QUE EL MISMO ES INSEGURO.

SE REUNIRÁ CON LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM), PARA HACER ESTUDIO Y CÁLCULO DE GASTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO.

EL REGIDOR OSMAN MAYORCA, COMUNICÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO Y MAESTROS DE LA ESCUELA JUAN LINDO, DE LA ALDEA EL NARANJO, SOLICITAN LA

INSTALACIÓN DE TRES (3) REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE A LA ZONA DE LA ESCUELA, PARA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS.

EL SEÑOR ALCALDE COMUNICÓ QUE SE DEBE SOLICITAR A LA SIT AUTORIZACIÓN. NO SE PUEDE DAR PERMISO SIN CONCEDER ANTES COMO REGLEMENTA ÉSTA SECRETARÍA LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ESAS ARTERIAS VIALES.

EL REGIDOR OSMAN MAYORGA, COMUNICÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE HONDUPALMA SOLICITA QUE SE EFECTUE INSPECCIÓN A TRAVÉS DE UNA DE UN PREDIO DE 500 MANIZANAS. PARA CERTIFICAR LAS MISMAS ES NECESARIO LA CONSTANCIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

EL REGIDOR Y JEFE DE SALUD MUNICIPAL, DOCTOR WILHER TROCHEZ, SOLICITÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, APOYO PARA REPARAR LA MOTOCICLETA ASIGNADA AL TÉCNICO DE SALUD QUE LABORA EN EL CENTRO DE SALUD DE ESTERO DE INDIO.

EL SEÑOR ALCALDE COMUNICÓ AL DOCTOR TROCHEZ, ENVÍEN AUTORIZACIÓN Y SOLICITA POR ESCRITO.

EL REGIDOR MAURO MEDINA, RECOMIENDO AL SEÑOR ALCALDE, QUE EN LA SIGUIENTE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS, SE SOLICITE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAJA PUENTE QUE COMUNICA EL BARRIO LA BRISA CON JOSEFINO.

EL SEÑOR ALCALDE MENCIONÓ QUE SE DEBE PRIORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LA COLONIA EL PINOS Y TAMBIEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAJA PUENTE QUE COMUNICA LA COMUNIDAD EL PATÉ CON LA ALDEA EL ROBLEDAL.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

9.1 LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ACUMULADO AÑO 2024, LA CUAL QUEDA CON LOS SIGUIENTES MONTOS AL FINAL DEL EJERCICIO EN CAJA Y BANCOS Y EL VALOR LIQUIDADO DE INTERES Y EGRESOS.

DETALLE	EFFECTIVO	BANCO	TOTAL
SAIDO INICIAL AÑO 2024	0.0	L. 13,674,871.52	L. 13,674,871.52
(+) ENTRADAS EN EFECTIVO DEL PERIODO	0.0	L. 23,967,309.83	L. 23,967,309.83
DISPONIBLE TOTAL	0.0	L. 37,642,181.35	L. 37,642,181.35
(-) PAGOS DEL PERIODO	0.0	L. 13,446,118.01	L. 13,446,118.01
SAIDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0.0	L. 24,196,063.34	L. 24,196,063.34

9.2 LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024, EL CUAL SE DETALLA

CON UN PORCENTAJE EJECUTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FONDOS DE TRANSFERENCIA

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L. 2,714,435.16
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	L. 27,669.15
ATENCIÓN A LA MUJER	L. 201,516.02
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	L. 640,491.21
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO y	L. 0.00
ECONOMICO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 603,584.75
TOTAL GASTOS EN LPS.	L. 4,187,696.29

FONDOS DE DONACIONES

TOTAL GASTOS EN LPS.	L. 0.00
----------------------	---------

FONDOS MUNICIPALES

FUNCIONAMIENTO	L. 3,604,053.53
INVERSIÓN	L. 5,654,368.19
TOTAL GASTOS EN LPS.	L. 9,258,421.72
GASTOS TOTALES	L. 13,446,118.01

10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO LA SESIÓN A LAS 12:30 P.M.



DELMIS LEONARDO SALGADO F.
ALCALDE MUNICIPAL

MARIELA DEL CARMEN MEJIA E.
VICEALCALDESA

ROSA HERNANDEZ NIJANGO
REGIDORA # 1

WILHER ANTONIO TROIEHER M.
REGIDOR # 2

MARIANA SAAVEDRA ARIAS M.
REGIDORA # 3

MAURO JESUS MEDINA P.
REGIDOR # 4

DELMIS ALBERTO RIOS R.
REGIDOR # 5

OSMAN DANIEL MAYDREA E.
REGIDOR # 6

OLMAN ROBERTO ORTIZ A.

REGIDOR # 7

ALBA LUZ CARIAS A.

REGIDORA # 8

JOSÉ LUIS BERRIOS R.
SECRETARIO MUNICIPAL



Acta # 218

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE EL NEGRO, YORO, EL DIA SABADO 29 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE SESIONES DE UMACENY, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, PRESIDIDA POR EL SEÑOR, DELVIN LEONARDO SALFADO FUENTES, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE LA VICEALCALDESA, MARIELA DEL CARIEN MEJIA ESCOBAR Y LOS REGIDORES, ROSA FONSECA NIJANGO, WILLMER ANTONIO TRUJER MEDINA, MARIANA SARAHÍ ARIAS MOLINA, MAURO JESUS MEDINA PONCE, DELVIS GILBERTO RIOS REYES, OSMAN DANIEL MAYOREA CASTAÑO, OLMAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, ALBA LUZ CARIAS ARELLANO Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE DA FE. TAMBIEN ASISTIO EL PASTOR SELVIN CANALES FLORIS, COMISIONADO MUNICIPAL.

SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACION DEL CUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AGENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE AGENDA Y ACTA ANTERIOR
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. CIERRE DE SESION

DESARROLLO

COMPROBADO EL CUORUM SE INICIO LA SESION A LAS 10:15 AM, CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AGENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS.

6) CORRESPONDENCIA.

LOS REGISTRADORES CIVILES MUNICIPALES (RNP) DE EL NEGRO, YORO,